



DIPUTADOS APRUEBAN LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

POR ELIA CRUZ CALLEJA

El pleno de la Cámara de Diputados avaló la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que plantea, entre otras, la eliminación del Conacyt.

CON 257 VOTOS, LA CÁMARA DE DIPUTADOS AVALA LA DESAPARICIÓN DEL CONACYT

EL PLENO de la Cámara de Diputados avaló la expedición de la Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que plantea, entre otras, la eliminación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para convertirlo en el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.

El dictamen, integrado por las comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Educación del recinto legislativo fue aprobado en el pleno con 257 votos a favor, 208 en contra y dos abstenciones, en lo general, mientras que en lo particular recibió 257 votos a favor, 210 en contra y 2 abstenciones, para quedar en sus términos, luego de que la mayoría (Morena, PT y PVEM) rechazaran las propuestas de modificación hechas por la oposición (PAN, PRI, PRD y MC).

En su argumentación, la diputada de Morena y presidenta de la Comisión de Educación, Flora Tania Cruz, dijo que la nueva ley garantiza el ejercicio del derecho humano a la ciencia conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y

progresividad.

De acuerdo con el dictamen, conservará su carácter de descentralizado del Estado mexicano con personalidad jurídica y patrimonio propio y que gozará de autonomía técnica y de gestión bajo su propia normatividad— será nombrado por el titular del Ejecutivo.

Además, precisa que los recursos públicos destinados al fomento de las actividades en la materia serán entregados sin intermediarios a “las personas becarias, humanistas, científicas, tecnólogas e innovadora”.

Por Elia Cruz Calleja



Se llamará Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Cuartoscuro